



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 03 de Mayo de 2011

EXP-EXA: N° 8.310/2010 – Cuerpos  
I; II y III

RESD-EXA: N° 217/2011

VISTO:

Las impugnaciones de fojas 178y 179 interpuesta, en tiempo y forma, por la Srta. María Lorena García DNI N°: 27.175.528 y de fojas 180 a 184 interpuesta, en tiempo y forma por el señor Leopoldo Enrique Díaz al dictamen del Jurado que entiende en el Concurso Abierto para cubrir el cargo de Técnico Auxiliar Ayudante Categoría 7 del Agrupamiento Técnico Profesional de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

El Artículo 32 de la Resolución 230/08 del Consejo Superior que aprueba el Reglamento de Concursos para el Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta y el Dictamen de Asesoría Jurídica de fs. 515;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

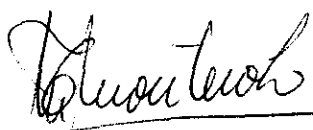
R E S U E L V E:

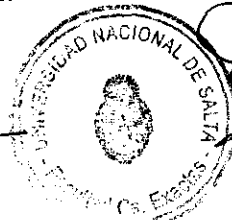
ARTÍCULO 1°: Aceptar las impugnaciones presentadas en tiempo y forma por la señorita María Lorena García y el señor Leopoldo Enrique Díaz.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Jurado interviniente que produzca ampliación de dictamen, debiendo expedirse en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a los miembros del Jurado, a la señorita María Lorena García, al señor Leopoldo Enrique Díaz y a la Dirección General Administrativa Académica. Cumplido, RESERVESE.

RGG

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa